	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICO	APROBO	VERSION DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 16 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 087M DE 2016

PROCESO No: SS16M-181

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

OBJETO: SUMINISTRO DE SISTEMA DE HUMERO DISTAL PARA LA CIRUGÍA DE LOS PACIENTES JOHAN CARREÑO HC 109377394, LUIS AGUDELO HC 98590654 Y WILLIAM MARTINEZ HC 88209120


VALOR INICIAL: \$25.000.000

VALOR ADICIONAL: \$12.500.000

Entre los suscritos **HERNANDO OTERO RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 13.253.449 de Cúcuta (NS), quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, como Subgerente de Servicios de Salud (E) teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, y actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON** identificado con C.E. N° 343.803 de nacionalidad Venezolana, obrando como Representante Legal **JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A**, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 4 de enero de 2016, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la oferta No. 087M de 2016, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la oferta de Suministro No. 087M de 2016, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE SISTEMA DE HUMERO DISTAL PARA LA CIRUGÍA DE LOS PACIENTES JOHAN CARREÑO HC 109377394, LUIS AGUDELO HC 98590654 Y WILLIAM MARTINEZ HC 88209120**, por valor de \$25.000.000. 2) Que la aceptación de la oferta No. 087M de 2016 inició la ejecución el 08 de marzo de 2016. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 08 de abril de 2016 y se encuentra ejecutado en el 70%. 3) Que el Supervisor profró concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de salud, fundamentado en que se está agotando el presupuesto asignado de los items con las especificaciones técnicas solicitadas por la ESE HUEM, para dar cumplimiento a la atención oportuna del paciente William Martínez HC. 88209120, en el procedimiento quirúrgico de Osteosíntesis de Húmero Distal.

SISTEMA DE HUMERO DISTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
PLACA DE HUMERO DISTAL MEDIAL DE 2.7/3.5 BLOQUEADA DE 3 A14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	2.341.000
PLACA DE HUMERO DISTAL DORSO LATERAL DE 2.7/3.5 BLOQUEADA 3 A14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	3.157.000



	2.10 ADICION CONTRATO VALOR Y PLAZO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-019
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

TORNILLOS DE BLOQUEO 3.5 PARA SISTEMA	UNIDAD	1	410.0000
TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 PARA SISTEMA			399.000
TORNILLOS DE CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	56.000
TORNILLOS DE ESPONJOSO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	122.000

4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la Aceptación de la Oferta No. 087M de 2016 en **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) M/CTE.**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 087M de 2016 en la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000) M/CTE.**, al valor inicialmente establecido de (\$25.000.000) y contenido en la Cláusula 1 de Especificaciones de la Aceptación de la oferta en mención, quedando el valor total del contrato en **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$37.500.000) M/CTE.** **CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 087M de 2016 se imputará al Rubro Presupuestal No.22120101 Concepto material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No.459 del 11/03/2016. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor aquí fijado y conforme a lo señalado en la Aceptación de la oferta No. 087M de 2016. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la oferta No. 087M de 2016 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los 14 días del mes de marzo de 2016

EL CONTRATANTE


HERNANDO OTERO RODRIGUEZ
Subgerente de Servicios de Salud (e)

EL CONTRATISTA


DAVID ERNESTO QUIROZ RENDÓN
R/L JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A

 Revisó y Aprobó: Angelica Chaparro, Abogada GABYS
Proyecto Ana Ortiz, Técnico GABYS